



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA N° 13, AREA  
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3.746

QUILLÓN, 20 JUL 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4784 de fecha 01 de noviembre de 2021, y Decreto Alcaldicio N° 5061 de 16 de diciembre de 2021, que aprueban el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
2. El acuerdo N° 282, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13, DAEM, por incorporación de mayores ingresos y aumento de gastos en el Presupuesto Subvención JUNJI, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 49, celebrada con fecha 19 de julio de 2022.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2553 de 11.01.2022, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2832, de fecha 05 de agosto de 2021, por el cual se designa subrogantes del cargo de ALCALDE.
6. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 13/2022 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13/2022**

Por incorporación de mayores ingresos y aumento en el Presupuesto de Gastos JUNJI

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	325.461	361.963	-	-	361.963
08	01		Otros Ingresos	25.250	29.114	6.430	-	35.544
15	00	00	SALDO INICIAL	10	853			853
<b>TOTAL INGRESOS</b>				350.721	391.930	6.430	-	398.360
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						6.430		

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13/2022**  
**Por incorporación de mayores ingresos y aumento en el Presupuesto de Gastos JUNJI**

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21			Gastos en Personal	307.937	329.510	-		329.510
22			Bienes y servicios de consumo	41.073	51.659	5.230	0	56.889
	05	001	Servicios básicos - electricidad	1.410	1.410	4.200		5.610
	05	002	Servicios básicos - agua	950	950	1.030		1.980
23	01		Prestaciones Previsionales	0	7.000			7.000
26	01		Devoluciones	10	1.190			1.190
29	04		Mobiliario y otros	0	2.250	1.200		3.450
34	07		Deuda Flotante	1.691	311			311
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>350.721</b>	<b>391.930</b>	<b>6.430</b>	<b>0</b>	<b>398.360</b>
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						6.430		

Se considera un aumento de ingresos proyectado, por recuperación de licencias médicas, por la necesidad de suplementar cuentas de consumos básicos y mobiliario.

ANÓTES. REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR  
 ALCALDE (S)

UZG/NSch  
 Distribución:

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- DIRECCION DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU